



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las **veintiún horas del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en el artículo 53 párrafo 2 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo ordenado en los artículos 29, 32 y 36 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, y 1, 3, 8 y 12 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Capítulo 3.4 del Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, la **FE DE ERRATAS al ACUERDO CONECEN-07-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.** -----

ARIEL ENRIQUE ARELLANO SÁNCHEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

-----**SE HACE CONSTAR**-----

Ariel Enrique Arellano Sánchez





Ciudad de México, 30 de septiembre de 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 3 y 12 fracciones VII, VII y IX de los Lineamientos para la Conducción de los Trabajos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, se emite la presente **FE DE ERRATAS** al **ACUERDO CONECEN-07-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** emitido por la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que a las veintiún horas del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se procedió a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional el **ACUERDO CONECEN-07-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, en cumplimiento del artículo 8 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaria General e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2024-2027 y el artículo 35 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Que se detectó un error en el orden que se colocó la Presidencia en la integración de la Comisión Auxiliar Estatal de Oaxaca contenido en el considerando con número 13, por lo que en mérito de la integridad de los acuerdos emitidos por esta Comisión, es procedente



registrar que se la corrección correspondiente, manifestando que todas las descargas y consultas producidas entre el veinticuatro de septiembre y el primero de octubre de dos mil veinticuatro, presentarán el defecto aquí señalado, y las que se realicen con posterioridad accederán al documento corregido.

En mérito de lo anterior, se emite la presente **FE DE ERRATAS** en los siguientes términos:

En el considerando con numero 13:

Dice:			Debe Decir:				
OAXACA	Presidente	H	Castillo Colmenares Alfredo	OAXACA	Presidente	M	Baltazar Segura María de la Soledad
	Integrante	M	González Ruiz Guadalupe María		Integrante	M	González Ruiz Guadalupe María
	Integrante	M	Baltazar Segura María de la Soledad		Integrante	H	Castillo Colmenares Alfredo

La presente **FE DE ERRATAS** no se pronuncia sobre el resto de la publicación, por lo que las partes del **ACUERDO CONECEN-07-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES ESTATALES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** que no fueron expresamente mencionadas, conservan su contenido inalterado.

Se ordena la publicación de la presente **FE DE ERRATAS** en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión.

Atentamente

Ariel Enrique Arellano Sánchez
Ariel Enrique Arellano Sánchez
Secretario Ejecutivo

